

Estado Actual de los Procesos de Acreditación en la FACET

Ocho carreras que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (FACET) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) poseen títulos que se corresponden con profesiones reguladas por el estado y que oportunamente se han presentado a procesos de acreditación.

Para ellas, la Ley de Educación Superior, en su artículo 43, establece que las carreras de grado cuyos títulos correspondan a profesiones reguladas por el Estado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (artículo 45).

El artículo 46 de la citada ley señala que los estándares para los procesos de acreditación serán los que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en consulta con el Consejo de Universidades.

En una primera Fase las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica han sido acreditadas por la CONEAU por tres años con compromisos de mejoras según lo establecido en las Resoluciones CONEAU N° 745/04, 746/04, 747/04, 748/04 y 749/04.

En el año 2007 se presentaron a la segunda Fase del proceso de acreditación para evaluar el cumplimiento de los compromisos y obtuvieron los tres años adicionales de acreditación completando los seis años que prevé la ordenanza 5/99 de la CONEAU en su artículo 8°. Las Resoluciones de la CONEAU que establecen ese resultado son:

Resolución Coneau	Carrera
055-09E80445102	Ingeniería Civil
056-09E80445202	Ingeniería Eléctrica
057-09E80445302	Ingeniería Electrónica
058-09E80445402	Ingeniería Mecánica
059-09E80445502	Ingeniería Química

Las carreras de Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería Industrial e Ingeniería Biomédica han sido acreditadas por la CONEAU en el año 2006 según lo establecido en las Resoluciones CONEAU N° 241/06, 236/06 y 631/06 (Ingeniería en Agrimensura por seis años e Ingenierías Industrial y Biomédica por un período de tres años).

El 4 de Mayo de 2009 la FACET se presentó a la convocatoria de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Ingenierías Industrial y Biomédica y se está realizando el proceso de autoevaluación para verificar el cumplimiento de los compromisos de mejoras asumidos por la institución para esas carreras de manera de asegurar la adecuación a los estándares de calidad.

La FACET ratifica de este modo, su voluntad de compromiso con la sociedad formando egresados que contribuyan al progreso social y tecnológico en forma segura y eficiente. Las acreditaciones realizadas así como las que se encuentran en marcha, requieren de la contribución solidaria de los miembros de la comunidad universitaria. Por ello, desde la Facultad y la Coordinación de Acreditación se expresa el agradecimiento a todos los miembros de esta comunidad educativa que han contribuido en este proceso de acreditación.

Comisión de Acreditación

Esta nota se escribió en Junio de 2009 en dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.